



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
117/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la actividad cultural que realiza la agrupación musical Sur Andino, rescatando la música, las danzas y las tradiciones andinas en nuestra ciudad, y que ha sido premiado como "Grupo Revelación 2014" en el VI Reencuentro Folclórico Provincial llevado a cabo el pasado mes de junio en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

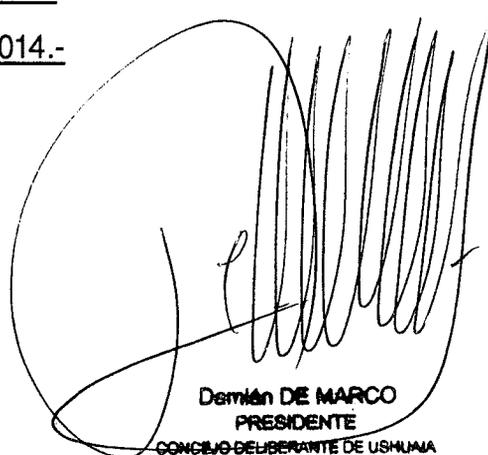
RESOLUCIÓN CD Nº 206 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

mi



ALBERTO ABELARANZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia



Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA